

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: 11001 40 03 057 2020 00820 00 (Impugnación acción de tutela).

Presentada dentro del término, se concede la impugnación formulada contra el fallo proferido en la presente acción de tutela, ante el Juez Civil del Circuito de esta ciudad que por reparto le corresponda, conforme el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991

Secretaría envíe copia de toda la actuación adelantada en la presente acción de tutela, al correo electrónico dispuesto para tal efecto. **Ofíciase.**

CÚMPLASE,

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fa8b1cb22366fc90f15be5f55854267a97d490590249ae86dac38e6938c5f97c

Documento generado en 22/02/2021 06:38:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>